



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
**INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE**  
 Regional Cesar

RESOLUCION No. 002

*Vigente hasta  
 Feb. 12/2.000*

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECLASIFICA A UNA EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR."

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE EN EL CESAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 000700 de septiembre 10 de 1984, se renovó la Licencia de Funcionamiento y clasificación a la empresa denominada COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CESAR "COOTRACESAR", con las siguientes características: Modalidad Pasajeros, Categoría: B, Radio de Acción: Urbano, Tipo de Vehículos: Automóvil y Campero.

Que mediante Resolución 0002 de Octubre 19 de 1988 se modificó la Resolución número 000700 de septiembre 10 de 1984, emanada de la Regional Atlántico, en el sentido de adicionar al Radio de Acción Urbano al Departamental III.

Que la señora Magaly Villero Toscano, en calidad de representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CESAR "COOTRACESAR", solicitó en memorial radicado bajo el número 001 de julio 4 de 1989, la renovación de la Licencia de Funcionamiento y la clasificación en categoría A.

Que de conformidad con el estudio correspondiente efectuado por ésta Regional, la empresa "COOTRACESAR", cumple con los requisitos mínimos exigidos por la Resolución 241 de 1971, para clasificarse en Categoría "A".

Que por lo anterior expuesto y con base en el estudio elaborado, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar la Licencia de Funcionamiento y clasificación en Categoría "A" a la empresa denominada COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CESAR "COOTRACESAR", con sede en la ciudad de Valledupar por el término de Diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente provi-

.../...

LA MEJOR FOTOCOPIA ES LA RECTITUD "SIMON BOLIVAR"

Termino de Trans: **RODRIGUEZ, NACHA** - No. 723980 - 723800 - Valledupar - Cesar  
**ALIGENCIA DE ADVERTISAS**  
**Dr. JUAN F. ACOSTA**  
 Primero del Circulo de Valledupar, P.S. 1993  
 CONSTAR que la presente copia fotostática coincide exactamente con la Copia de la que fue tomada y que tuvo **13** de **1993**





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
**INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE**  
 Regional Cesar

..../..

POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECLASIFICA A UNA EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR."

dencia, con las siguientes características:

MODALIDAD	: PASAJEROS
RADIO DE ACCION	: DEPARTAMENTAL III
CATEGORIA	: A
TIPO DE VEHICULOS	: AUTOMOVIL Y CAMPERO
SEDE	: VALLEDUPAR

ARTICULO SEGUNDO: Las autoridades, de Transportes y Tránsito serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación.

Dado en Valledupar, a los doce (12) días del mes de febrero de mil novecientos noventa (1990).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

(Copia) ORIGINAL FIRMADO  
*[Firma manuscrita]*

ELBERT ARAUJO DAZA  
 Director Regional Intra

**DECLARACION DE AUTENTICIDAD**  
 Dr. JUAN F. AMORIN RODRIGUEZ, Notario  
 Primero del Circuito de Valledupar, HAGO  
 CONSTAR que la presente copia fotostática  
 es tomada y que tuve a la vista.

15 ENE 1990



LA MEJOR POLICIA DEL MUNDO "SIMON BOLIVAR"

Terminal de Transportes - Tels. 3980 - 723800 - Valledupar - Cesar